



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 NOV 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 17.538/94

VISTO:

La propuesta de mecanismo de cobertura del cargo de Director de la Radio de la Universidad, elevada por el Sr. Secretario de Extensión Universitaria y el Consejo de Extensión; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad, por resolución N° 277/94, del 4 de Octubre de 1994, estableció en su artículo 3° que "el Rector, establecerá la forma de selección de los postulantes";

Que el Sr. Secretario de Extensión Universitaria y el Consejo de la misma área, después de consultas a emisoras similares y de un pormenorizado estudio de los antecedentes, elevan una propuesta detallada, pero en la que la base es el concurso abierto de antecedentes y oposición, con lo cual el suscrito coincide totalmente para dar la mayor transparencia posible en la designación de postulantes para un cargo de tanta importancia para la Universidad, como es la dirección de su medio de comunicación social;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer como forma de selección de los postulantes al cargo de Director de la Radio Universidad, el Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición.

ARTICULO 2º.- Disponer que en forma subsidiaria, para las condiciones y procedimientos que no se establezcan en la presente resolución, será de aplicación el Reglamento para el Ingreso del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta, resolución N° 687-88 y sus modificatorias, en especial lo dispuesto por resolución N° 276/94.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido para este concurso las condiciones y requisitos que se mencionan en el Anexo I y que forma parte integrante de esta resolución.

ARTICULO 4º.- Hágase saber al Consejo Superior, dése difusión y siga a Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Dr. HAYDEE ALVARENGO de MAGASAN

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

Anexo I de la resolución R-N°  
811-94 - Expte. N° 17.538/94.

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

ANEXO I

CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA CUBRIR  
EL CARGO DE DIRECTOR DE LA RADIO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cargo: DIRECTOR DE RADIO

Misión :

Utilización de la emisión radiofónica como instrumento de extensión universitaria en el ámbito de la educación y la cultura y como recurso de comunicación activo en el seno de la comunidad universitaria.

Funciones Generales:

- Organiza, coordina y controla las actividades de sus dependencias.
- Imparte instrucciones tendientes a la ejecución de tareas.
- Propone a la Secretaría la adopción de medidas para mejorar el funcionamiento del área.

Funciones Específicas:

- Coordina con el Consejo de Extensión Universitaria y la Secretaría homónima, la política global de la Radio de la Universidad.
- Instrumenta la Radio como recurso pedagógico, de educación permanente, estableciendo relaciones bidireccionales entre la Universidad y los distintos sectores de la sociedad.
- Organiza y supervisa la capacitación del personal de la radio en forma permanente, y de nuevos postulantes.
- Evalúa los mensajes, los contenidos y los programas propuestos para su producción y emisión por la Radio, de acuerdo a la política fijada por las autoridades superiores y el Consejo de Extensión Universitaria.
- Evalúa, conjuntamente con el Consejo de Extensión Universitaria, el grado de eficacia y eficiencia de las producciones destinadas a la sociedad y a la comunidad universitaria.



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



.../// - 2 -

Condiciones Generales: se requerirán las establecidas en la resolución 687-88 y modificatorias (que se aplicará en forma supletoria).

Condiciones particulares: las establecidas en la resolución CS-Nº 277-94.

- Personal jerárquico con remuneración mensual equivalente al setenta por ciento (70%) del cargo de Secretario de Facultad.
- Régimen laboral optativo, de dedicación exclusiva, o de tiempo completo.
- Duración del cargo: mientras dure la designación del Secretario de Extensión Universitaria (artículo 3º de la resolución Nº 277-94).

Requisitos:

- Título universitario en Comunicaciones Sociales, o Título Universitario con un año de experiencia mínima en dirección de Radio, o conducción, jefatura, gerencia de programación y producción o prensa de emisoras radiales o televisivas.
- Conocer el régimen legal de radiodifusión.
- Conocer el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, sus órganos de gobierno y la dependencia funcional de la Radio.
- Demostrar capacidad de dirección, organización, coordinación y de capacitación del personal y de formación de recursos humanos de la Radio, mediante la presentación de un proyecto para la operación, y funcionamiento de la emisora.
- Antecedentes de trabajo.

Jurados:

El Jurado debe integrarse con pares e idóneos:

- Directores de Radios de Universidades Nacionales.
- Directores de Radio Nacional.
- Directores de Emisoras Privadas (Resolución CS-Nº 276-94).



*Nelida Ferlatti de Castelli*  
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

*Haydeé Alvarado de Magadan*  
 Dra. HAYDEE ALVARADO DE MAGADAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*Rafael Marcelo Rivero*  
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR